

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

05 DIC 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 65.139/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la Contratación a Plazo Fijo del Sr. Gustavo Javier BARRIONUEVO, en el cargo A158 equivalente a la Categoría 7 del CCT para el personal del Cuerpo de la Carrera de Administración y Apoyo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Marzo de 2012;

QUE mediante Nota N° 666/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la Contratación a Plazo Fijo del Sr. Gustavo Javier BARRIONUEVO para cumplir funciones de equipo de apoyo administrativo en la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., en el cargo A158 equivalente a la Categoría 7 del CCT para el personal del Cuerpo de la Carrera de Administración y Apoyo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Marzo de 2012;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

**POR ELLO:**

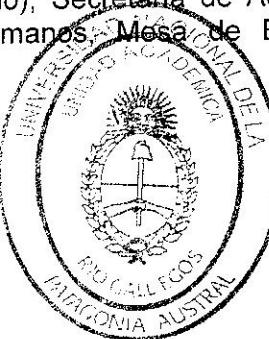
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del Sr. Gustavo Javier BARRIONUEVO (C.U.I.L. N° 20-27455773-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para cumplir funciones de equipo de apoyo administrativo en la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., en el cargo A158 equivalente a la Categoría 7 del CCT para el personal del Cuerpo de la Carrera de Administración y Apoyo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-NARG

A C U E R D O

Nº

823